



Ajuntament de Castelló de la Plana

## Decreto

Asunto: Decreto Alcaldía constitución Mesa de Coordinación Interna Infancia y Adolescencia  
Servicio: Coordinación de Servicios a la Ciudadanía  
Expediente: 11207/2018

### Decreto

Es voluntad del Ayuntamiento de Castellón, solicitar a UNICEF Comité Español, el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia (CAI)

Ciudades Amigas de la Infancia es una iniciativa internacional liderada por UNICEF desde el año 2001, que pretende mejorar el bienestar de la infancia impulsando políticas municipales que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de derechos. UNICEF, junto con sus aliados en el programa y por medio del Sello Ciudad Amiga de la Infancia, reconoce y pone en valor el trabajo a favor de los niños, niñas y adolescentes realizado en estos territorios, representados por sus Gobiernos Locales.

El programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

En fecha 31 de enero de 2018 se ha presentado la correspondiente solicitud a la convocatoria Sello CAI 2017-2018, que se realiza cada 2 años.

Esta convocatoria tiene como finalidad reconocer un modelo de gestión con un enfoque de derechos de infancia llevado a cabo por los Gobiernos Locales mediante la concesión del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia. Dicho Sello se traduce en que el Gobierno Local cuenta con una política local de infancia, que se basa en un diagnóstico de la realidad de los niños y niñas y de la localidad, realizado de forma participativa (incluyendo a la infancia); que el Gobierno Local tiene como interlocutor reconocido a un Órgano de participación de Infancia y Adolescencia dinámico y que en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de esta política las autoridades locales y equipo técnico trabajan en red, tanto dentro de la corporación, como a nivel externo.

En el marco de la referida convocatoria Sello CAI se requiere la constitución de un mecanismo de coordinación interna entre las concejalías y los departamentos del Gobierno Local para la infancia y la adolescencia, que debe estar operativo como mínimo para la elaboración de los documentos exigidos, que son la Memoria de Actividades, el Diagnóstico y el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Por todo ello, visto el informe emitido por la Coordinadora General del Área de Servicios a la Ciudadanía y al amparo de lo establecido en el art. 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

1º.- Constituir la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia para participar en la convocatoria Sello de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

2º.- Determinar la siguiente composición de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia:

– La Presidencia, que corresponde a la Alcaldía o Concejal o Concejala en quien delegue.

– Un representante designado por cada uno de los grupos políticos que integran la Corporación Municipal.

– Un funcionario o funcionaria de cada uno de los siguientes departamentos u organismos municipales: Coordinación Área de Servicios a la Ciudadanía, Familia e Infancia, Dinamización Comunitaria, Inmigración y Convivencia, Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos, Juventud, Cultura y Educación, Normalización Lingüística, Salud Pública, Servicio de Igualdad de Oportunidades, Policía Local, Coordinación del Área de Ordenación del Territorio, Movilidad, Sostenibilidad Ambiental, Patronato de Deportes, Patronato de Fiestas y Patronato de Turismo.

3º.- Establecer como funciones de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia la articulación de las diferentes áreas y organismos municipales para la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.

4º.- Convocar la primera sesión de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia para el día 20 de marzo de 2018, a las 13 horas, en el edificio Menador.

Así lo dispone la Alcaldesa en Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.